



Sala de
Regidores



14 NOV. 2025

11:06 hrs

Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Con anexo plan de trabajo.
y en digital.

Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre 2025.

Oficio KALT/0098/2025.

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.

Secretario General del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

P r e s e n t e.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, remito a usted el **Plan de Trabajo Anual 2026** de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales**, con el objeto de que se dé cuenta en el Pleno del Ayuntamiento del cumplimiento de la obligación descrita en el artículo citado.

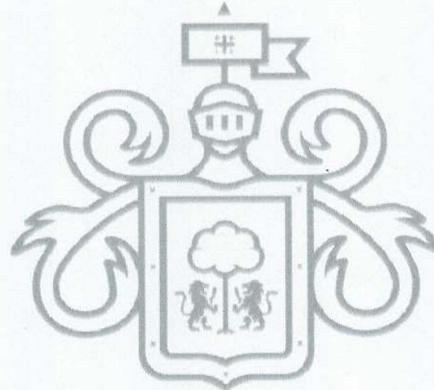
Sin otro particular por el momento anexo copia del documento referido, quedando a sus órdenes como su segura servidora.

A T E N T A M E N T E
"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"


MTRA. KARLA ANDREA LEONARDO TORRES
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Municipales.



Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora MC



Gobierno de
Guadalajara

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025-2026

COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Vocales Integrantes

Presidenta	Regidora Karla Andrea Leonardo Torres
Vocal	Regidora María Andrea Medrano Ortega
Vocal	Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra
Vocal	Regidora Teresa Naranjo Arias
Vocal	Regidor José de Jesús Becerra Santiago

Guadalajara, Jalisco; noviembre 2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

2026

INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Trabajo de la Comisión de Servicios Municipales representa lo que será el segundo año de trabajo, y tiene como prioridad coadyuvar en las acciones y proyectos establecidos en el ya aprobado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2024-2027 Visión 2042.

Este Plan representa una nueva etapa para reafirmar el compromiso de seguir construyendo la ciudad que te cuida, y avanzar de manera coordinada en que los servicios municipales sean funcionales y de la mejor calidad. A través de estas acciones, la Comisión de Servicios Municipales, reafirma su compromiso de trabajar en favor de una administración pública eficiente, contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano y al fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Guadalajara es la segunda ciudad más importante del país por ello trabajaremos con la convicción de que cuidar la ciudad, es cuidar de quienes la habitan, haciendo de cada servicio municipal una muestra tangible de cercanía, eficiencia y corresponsabilidad.

MARCO NORMATIVO.

De conformidad con el artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, fracción I se tiene la obligación de presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.

Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establecen los servicios públicos que estarán a cargo de los Ayuntamientos.

A nivel municipal el Artículo 110 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara en su fracción XVIII establece para la Comisión de Servicios Municipales como atribuciones particulares las siguientes:

1. En materia de alumbrado público:

- a) Conocer del servicio de alumbrado público municipal;
- b) Proponer la realización de los estudios sobre zonas específicas y colonias del Municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento, supervisión y mejora constante de los sistemas y servicios de alumbrado público, y su ornato; y
- c) Vigilar la formulación y actualización permanente del inventario de materiales y equipo municipales existentes para el servicio de alumbrado público.

2. En materia de estacionamientos:

- a) Conocer de los estacionamientos municipales, estacionamiento de vehículos en vía pública y del servicio de transporte público de pasajeras y pasajeros;
- b) Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en los lugares que así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;
- c) Verificar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan; y
- d) Impulsar estudios para la intervención municipal en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeras y pasajeros, cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.

3. En materia de mejoramiento urbano y aseo público:

- a) Conocer del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- b) Estudiar la conveniencia de la ejecución de programas conjuntos con las autoridades sanitarias, respecto de los programas y campañas de aseo público en el Municipio;
- c) Proponer las acciones que en materia de mejoramiento urbano y aseo público deba emprender el Municipio; y
- d) Procurar y proponer sistemas para mejorar la imagen visual en el Municipio.

4. En materia de panteones:

- a) Conocer del servicio público de panteones y crematorios que operan en el Municipio;

b) Estudiar la clasificación de las diferentes clases de panteones y fosas que deben utilizarse, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios; y

c) Examinar los sistemas de conservación en los panteones municipales existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren a crearse.

5. En materia de parques, jardines y fuentes:

a) Conocer de la forestación y mantenimiento de parques, jardines y fuentes, y proponer las acciones necesarias para su incremento, conservación y mejoramiento; y

b) Estudiar y proponer la política que debe adoptar el Municipio en materia de parques, jardines y fuentes.

6. En materia de rastro:

a) Proponer, analizar, estudiar, evaluar y dictaminar las iniciativas concernientes a la prestación del servicio público municipal de rastros; y

b) Formar parte del Consejo Consultivo del Rastro a través de su Presidenta o Presidente.

El artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara establece como obligación de las Regidoras y Regidores presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.

Por tanto se presenta a continuación el Plan de Trabajo Anual 2025-2026 de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales que contiene las acciones y actividades a realizar, en el área de:

Alumbrado Público:

El alumbrado público es un componente esencial para garantizar la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara. Su adecuada planeación, mantenimiento y modernización representan una prioridad para la administración municipal, ya que contribuyen al desarrollo urbano ordenado, la prevención del delito y el ahorro energético, por este motivo la Comisión Edilicia de Servicios Municipales reafirma su compromiso de trabajar de manera coordinada y permanente con el área ejecutiva, fortaleciendo la política pública de alumbrado

100% LED. Esta estrategia, garantiza un modelo más moderno, eficiente y sustentable, y representa una muestra del compromiso del gobierno municipal con el medio ambiente, la innovación tecnológica y la mejora continua de los servicios.

Uno de los objetivos prioritarios para este año será avanzar hacia la meta de mantener en ceros los reportes pendientes de luminarias dañadas. Sabemos que detrás de cada reporte hay una solicitud ciudadana, una necesidad específica. Por ello, impulsaremos mecanismos de seguimiento y coordinación que permitan reducir los tiempos de atención y consolidar un modelo de mantenimiento preventivo.

Estacionamientos:

En materia de estacionamiento es importante tomar en cuenta que nuestra ciudad es un espacio donde confluyen miles de personas todos los días. Por ello debemos garantizar un acceso seguro e inclusivo, para ello junto a la Dirección de Movilidad estaremos definiendo una estrategia que asegure la funcionalidad y calidad de los servicios. Este plan abarca el año donde seremos sede del mundial FIFA y exige una coordinación que contemple el incremento de visitantes.

Ante esta mayor afluencia se debe garantizar y favorecer el uso de medios de transporte que desincentiven el uso del automóvil, y también sumar para que sea una realidad el uso de sistemas digitales eficientes que optimicen los sistemas de pago y faciliten la búsqueda de los lugares de estacionamiento y al mismo tiempo sean amigables con los habitantes de Guadalajara y el turismo, tanto el que asistirá por el mundial de futbol así como el turismo tradicional que visita nuestra bella ciudad, en época vacacional o a través del año.

Como parte de las rutas de trabajo para este año, se establecerá una coordinación estrecha con la Dirección de Movilidad, con el objetivo de impulsar estrategias para la aplicación, ordenamiento y señalización de espacios, para incrementar la

disponibilidad de lugares y proponer una mejora en la distribución en la vía pública.

Este plan anual coincide con un periodo de gran relevancia para nuestra ciudad: seremos sede del Mundial FIFA 2026, lo que implicará un aumento significativo de visitantes nacionales e internacionales. Ante este escenario, la coordinación interinstitucional deberá priorizar acciones que fomenten el uso de medios de transporte sustentables y que desincentiven el uso excesivo del automóvil particular, favoreciendo así la movilidad ordenada y el bienestar colectivo.

Mejoramiento Urbano:

El mejoramiento urbano constituye una prioridad para el Municipio de Guadalajara, ya que influye directamente con la calidad de vida, la movilidad, la seguridad y la imagen de la ciudad.

La conservación de espacios públicos, el mantenimiento de la infraestructura y la planeación ordenada del entorno urbano, son elementos esenciales para promover una ciudad más habitable, sustentable y competitiva.

Uno de los objetivos que se están trabajando como administración, es la recuperación de los espacios públicos, y esto incluye la imagen urbana, de la cual estaremos impulsando su mejora y también en la suma de voluntades para mantener en buenas condiciones lo que se va renovando en nuestra ciudad, es importante que el trabajo coordinado se haga también con áreas estratégicas para cerrar la pinza de la imagen urbana e infraestructura, la estética y la funcionalidad de los espacios.

Y nuevamente destacando el compromiso que Guadalajara asumirá siendo sede mundialista, advertimos que representa una oportunidad para mostrar al mundo una ciudad ordenada y funcional, en este sentido, coadyuvaremos activamente para que la imagen urbana y el entorno público reflejen el orgullo y la hospitalidad de nuestra ciudad.

Aseo Público:

El servicio de aseo público es un componente fundamental para garantizar la salud, la seguridad y la imagen urbana del Municipio de Guadalajara, un sistema eficiente de limpieza y el manejo de residuos sólidos, contribuye al bienestar ciudadano, a la protección ambiental y al desarrollo sostenible.

En la ciudad siempre ha sido un desafío el servicio público de aseo, sin embargo se han logrado avances, se trabajará durante este periodo de manera coordinada para lograr mayores porcentajes en materia de recolección, si bien el índice de reportes va a la baja, estaremos impulsando estrategias para no solo brindar un buen servicio, sino que también ayuden a la ciudadanía a generar menos residuos y de esta forma lograr un impacto positivo en el medio ambiente.

En el área operativa garantizaremos que las y los trabajadores tengan las mejores herramientas para realizar sus labores de limpieza, ya que para cumplir con sus tareas suelen someterse a situaciones de riesgo, por ello es indispensable que se cuente con los mejores equipos y tecnología para realizar sus labores con seguridad y eficiencia.

A través de estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar un servicio de aseo público más humano, eficiente y sustentable.

Panteones:

Los panteones municipales representan espacios de profundo valor social, histórico y cultural para la población de Guadalajara. Más allá de su función esencial como sitios de sepultura, estos lugares constituyen parte del patrimonio urbano y de la memoria colectiva que da identidad a nuestra ciudad.

Desde la Comisión de Servicios Municipales se impulsarán acciones orientadas a promover una cultura de respeto y conservación de los espacios funerarios, reconociendo su importancia como recintos que reflejan historia y tradiciones. Asimismo, se fortalecerá la coordinación entre las distintas dependencias

municipales y la ciudadanía, con el propósito de garantizar una gestión más eficiente, digna y transparente de este servicio.

De igual manera, se buscará fomentar la corresponsabilidad social en el mantenimiento de los panteones municipales, sensibilizando a la población sobre la importancia de cumplir con las obligaciones de pago y contribuir activamente en la preservación de estos espacios que forman parte del legado cultural de Guadalajara.

Parques, Jardines y Fuentes:

Los parques, jardines y fuentes de Guadalajara son espacios esenciales para la vida pública de la ciudad. En ellos se reflejan la convivencia, la recreación y el contacto con la naturaleza, elementos indispensables para el bienestar de las familias y el equilibrio ambiental. Por ello, su mantenimiento, conservación y rehabilitación representan una prioridad para la Comisión de Servicios Municipales.

El trabajo se orientará a fortalecer el vínculo entre ciudadanía y espacio público, promoviendo la participación de las y los habitantes en el cuidado de los parques, jardines y fuentes. De esta manera, se busca preservar su valor estético, cultural e histórico, al tiempo que se fomenta el sentido de pertenencia hacia estos lugares emblemáticos.

Trabajaremos en impulsar la adopción de prácticas sustentables en la gestión del arbolado urbano y la administración de los espacios públicos, priorizando el uso responsable de los recursos naturales y la mejora continua de las áreas verdes. Asimismo, se promoverán actividades recreativas y culturales que incentiven la apropiación social de los parques y jardines, fortaleciendo la cohesión comunitaria y el disfrute colectivo de un entorno urbano más verde, ordenado y vivo.

Rastro:

El Rastro Municipal de Guadalajara cumple un papel fundamental en el abasto de productos cárnicos que llegan diariamente a miles de familias, por lo que su funcionamiento eficiente, higiénico y sustentable es una prioridad en nuestra ciudad. A través de una gestión coordinada, se buscará fortalecer las condiciones sanitarias, operativas y de bienestar animal, garantizando el cumplimiento de las normas en materia de salud pública y protección al medio ambiente.

Asimismo, se promoverá la revisión y actualización del reglamento que rige actualmente al Rastro Municipal, con el fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones normativas, a los avances tecnológicos y a las necesidades reales del servicio, garantizando con ello una operación más eficiente, transparente y acorde a las exigencias de este servicio.

Finalmente, se fomentará la capacitación continua del personal operativo y administrativo, reconociendo que la profesionalización del servicio es clave para consolidar un rastro moderno, eficiente y comprometido con la salud de la población y el respeto al entorno.

Nuestro propósito es que los servicios municipales no solo funcionen, sino que inspiren confianza, promuevan la participación ciudadana y fortalezcan el orgullo de vivir en una ciudad con una visión humana, eficiente y cercana.



MTRA. KARLA ANDREA LEONARDO TORRES
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Municipales.



Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora MC